

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE TERRENOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Aprobación que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que un propietario de terreno pueda fraccionar su predio en dos a 10 lotes.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requieran el fraccionamiento de dos o más lotes en su propiedad, sujetos a la ordenanza vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia Urbanística Municipal de Habilitación de Suelo por Urbanización Menor LUM HSU (urbana o rural)

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Generales para Licencia Urbanística Municipal de Habilitación de Suelo por Urbanización Menor Urbana y Rural

Ubicación del predio a escala.

Plano topográfico del predio

Propuesta de división del predio.

Cortes del terreno que permitan identificar pendientes, ríos, quebradas u otros elementos naturales relevantes, de ser el caso.

Cuadro de datos que contenga: superficies y porcentajes del área total del predio a subdividir, área útil, área remanente y perdidas, listado total de los predios resultantes con numeración continua, áreas, medidas y linderos.

Requisitos Específicos:

Subdivisión rural, el sistema solicitará los siguientes requisitos específicos:

Además de los requisitos generales aplicables, el propietario o promotor deberá presentar la documentación técnica correspondiente para su validación y aprobación, la cual deberá contener al menos la siguiente información:

Los drenajes naturales, zonas de riesgo, zonas de afectación para vías, acueductos, líneas de transmisión eléctrica, poliductos, sistemas de riego y otros de importancia local, regional y nacional.

La implementación de soluciones basadas en la naturaleza en la propuesta urbanística.

La aplicación de estándares urbanísticos de sostenibilidad vigentes y los sistemas viales de acceso a lotes. En estos casos se deberá conservar el carácter y las condiciones de ruralidad del territorio

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>
2. Escoger permisos y aprobaciones/ fraccionamiento
3. Seleccionar el tipo de trámite
4. Ubicar la dirección en el mapa (georeferenciación)
5. Adjuntar los documentos habilitantes
6. Ingresar la información de la subdivisión
7. Adjuntar fotografías
8. Ingresar a los compradores y área a subdividir
9. Pagar la tasa en línea o en ventanillas del Gad o en bancos en convenio (banco Pacífico, Produbanco, Mutualista Pichincha o banco Comercial de Manabí)s

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

La tasa de aprobación de subdivisiones es de acuerdo a los metros cuadrados que posea el bien a subdividirse, multiplicando por un factor de 2 por mil.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar de atención:

<https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: plataforma habilitada 24 horas para el ingreso de trámites. Las respuestas son otorgadas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- "Reforma al Código Legal Municipal, Libro II, que regula el área territorial municipal régimen general de licenciamientos urbanísticos municipales por intervenciones constructivas y habilitación del suelo". Art. 48.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**